

ACTA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MPHCO/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-MPHCO/CS-1

ADQUISICIÓN DE ENTERO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL – PRESENTACIÓN X 425 GR, PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

En la Ciudad de Huánuco, en la Oficina del Programa de Complementación Alimentaria- PCA, de la Sub Gerencia Programas y Servicios Sociales de la Municipalidad Provincial de Huánuco, siendo las 2:30 p.m. del día 16 de junio del 2025, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados y reiterados mediante Resolución Gerencial N° 0161-2025-MPHCO-GM de fecha 25 de marzo del 2024, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MPHCO/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la contratación de la ADQUISICIÓN DE ENTERO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL X 425 GRS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, a fin de formalizar su instalación.

El presente procedimiento de selección está regulado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones), Decreto Supremo N° 344-2018-EF (Reglamento de la Ley N° 30225) y sus modificaciones.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. ABNER MORALES BRAVO	Titular	x	Dependencia:	PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA
		Suplente			
Primer Miembro	ABG. MARLA SUJEY BERROSPI NUÑEZ	Titular	x	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
		Suplente			
Segundo Miembro	BACH. MIGUEL ANGEL FARFAN ESTEBAN	Titular		Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA
		Suplente	x		

El Comité de Selección da inicio el presente acto, y se procede a revisar la relación de participantes con inscripción válida al presente procedimiento de selección a través del sistema del SEACE, siendo a continuación los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20550700329	INVERSIONES LECHE MASS S.A.C.	05/06/2025	Válido		05/06/2025	20550700329	 
2	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	02/06/2025	Válido		02/06/2025	20611580429	 

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Habiéndose concluido según el cronograma con la etapa de registro de participantes y presentación de ofertas, se constató que UN (01) registrado subió su oferta a través del sistema del SEACE quedando de la siguiente manera:

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
Nomenclatura :	AS-SM-5-2025-MPHCO/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE ENTERO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL - PRESENTACION X 425 GR, PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE ENTERO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL - PRESENTACION X 425 GR, PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.			
20550700329	CONSORCIO DE ALIMENTOS HUÁNUCO	09/06/2025	17:58:48	Electronico

Con la información registrada se procedió a revisar los requisitos de admisión solicitados en las bases

APERTURA Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ADMISIÓN REQUERIDAS EN LAS BASES

Con Fecha 12 de junio del 2025, se verificaron las ofertas y se encontraron observaciones que deben ser subsanadas, se levantó el ACTA DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MPHCO/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-MPHCO/CS-1, donde se solicitó la subsanación a un (01) Postor por los siguientes motivos:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Sobre la subsanación:
1	20550700329	CONSORCIO DE ALIMENTOS HUÁNUCO (- INVERSIONES LECHE MASS S.A.C. RUC N° 20550700329 - CCV INVESMENTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUC N° 20602600611)	Observación N° 01: Postor presenta el Anexo N° 1 Declaración Jurada de Datos del Postor, con dato incongruente: Datos del consorciado 2 RUC N° 20602646573, no corresponde, a la Empresa con Razón social: CCV INVESMENTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Habiendo el Postor CONSORCIO DE ALIMENTOS HUÁNUCO subsanado con fecha 13 de junio del 2025 las ofertas observadas, se procede a la verificación de todas las ofertas según detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	ADMISIÓN DE LA OFERTA
1	Proveedor con RUC	20550700329	CONSORCIO DE ALIMENTOS HUÁNUCO (- INVERSIONES LECHE MASS S.A.C. RUC N° 20550700329 - CCV INVESMENTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUC N° 20602600611)	ADMITIDO

Habiendo sido ADMITIDO la oferta del postor CONSORCIO DE ALIMENTOS HUÁNUCO, corresponde pasar a la etapa de evaluación de su oferta.

EVALUACIÓN

POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN				PUNTAJE TOTAL
	FACTOR DE EVALUACIÓN OBLIGATORIO		DOCUMENTACIÓN FACULTATIVA		
	A. PRECIO			Bonificación MYPE (5 %) (Anexo 10)	
	SOLES	PUNTOS			
CONSORCIO DE ALIMENTOS HUÁNUCO	S/ 681,604.00	100		5	105

En consecuencia, habiendo el postor alcanzado el puntaje de 105, corresponde pasar a la etapa de calificación de su oferta.

CALIFICACIÓN DE OFERTA

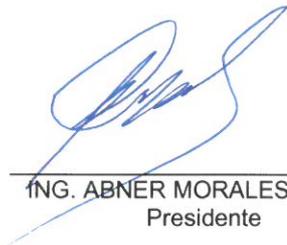
POSTOR: CONSORCIO DE ALIMENTOS HUÁNUCO, NO CUMPLE con los requisitos de calificación.

- No Acredita Experiencia del Postor en la Especialidad.

POR LO TANTO:

Los miembros del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, acuerdan DECLARAR DESIERTO, porque no existe ninguna oferta válida, conforme señala el numeral 65.1 del artículo 65 Declaración de desierto, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225.

Estando conforme a lo actuado, proceden a firmar en señal de conformidad, siendo las 3:30 p.m. del mismo día.



ING. ABNER MORALES BRAVO
Presidente



ABG. MARLA SUJEY BERROSPI NUÑEZ
Primer Miembro



BACH. MIGUEL ÁNGEL FARFAN ESTEBAN
Segundo Miembro